CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600090098 DE 2021

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.223.337-6
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
ADICION N°1:	DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($10.674.872.886)
ADICION N°2:	TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($39.105.489.881)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($218.186.813.047)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) Meses
AMPLIACIÓN N°1	Ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°2	Tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Treinta y un (31) Meses
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de mayo de 2021

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de diciembre de 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	**Otro sí N° 1:** • Incluir en el "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE", la facultad de la Secretaria de Infraestructura Física de "Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto." • Inclusión del profesional líder social • Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público **Redistribución de recursos N° 1:** Componente de personal ($122.081.930)
Otrosí No. 02	**Adición No. 1** • Adicionar DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($10.674.872.886) **Ampliación No. 1** • Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en ocho (8) meses, desde el ocho (8) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. **Redistribución de recursos N° 2:** • Componente de ejecución ($446.245.410 proyecto Carabobo Norte y $3.456.291.495 proyecto Parques del Norte para un total de $3.902.536.905) • Componente de personal ($737.636.657) y apoyo logístico ($516.747.404).
Otrosí No. 03	**Adición No. 2** • Adicionar TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS

	OCHENTA Y UN PESOS M.L. ($ 39.105.489.881) conforme los CDP No. 4000111813 y CDP No. 4000111818. **Ampliación No. 2** • Ampliar el plazo del contrato interadministrativo en tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. **Redistribución de recursos No. 3:** • Desde el subcomponente de ejecución ($6.124.878.175) del proyecto Parques del Norte, se destinan $1.525.659.577 para personal, $154.427.815 para apoyo logístico, $2.160.000.000 para honorarios/IVA/retención en la fuente y $2.284.790.783 para estudios y diseños de parques del Norte. Nota: En el apartado de apoyo logístico se realizó un movimiento interno en el mismo componente por un valor de $339.803.190.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICIÓN NRO.3: POR VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. ($ 448.232.475) CONFORME AL CDP NO. 4000114171, PARA EL PROYECTO TRICENTENARIO, EJECUCIÓN CONEXIÓN METROPOLITANA.** **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NO. 4:** **-DESDE EL SUBCOMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO TRICENTENARIO ($283.590.167) PARA EL SUBCOMPONENTE DE EJECUCIÓN DE PARQUES TRICENTENARIO.** **-DESDE EL SUBCOMPONENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUES DEL NORTE ($1.600.000.000) PARA LA GESTIÓN PREDIAL DEL MISMO PROYECTO.** **-REDISTRIBUCIÓN EN EL SUBCOMPONENTE DE PERSONAL ($61.574.225) AUMENTO AL PLAZO DEL**

	PERFIL DE APOYO A LA COORDINACIÓN Y AL DE COMUNICADOR CON LA DISMINUCIÓN AL PLAZO DEL PERFIL PROFESIONAL PRESUPUESTADOR, PROFESIONAL SOCIAL Y COMPONENTE DE EJECUCIÓN PARQUES DEL RÍO.

ANTECEDENTES:

El contrato interadministrativo No. 4600090098 de 2021 inició el 7 de mayo de 2021, teniendo como fecha de terminación inicial el 7 de enero de 2023.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá dispone de un Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, el Proyecto Metrópoli 2008 – 2020, el cual marca el rumbo de la organización y orienta la consolidación de las estrategias definidas. En este, plantea como visión al año 2020 una Región articulada, con oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus habitantes y altos niveles de calidad de vida con una ciudadanía responsable y participativa que confíe en sus instituciones.

En especial se contemplan proyectos estratégicos encaminados a las áreas de movilidad, ambiental, intervención social y planeación de los Municipios que conforman el Valle de Aburrá. Se busca con la ejecución de los diferentes proyectos en él enmarcados, generar oportunidades de desarrollo económico, cultural, y mejorar así la calidad de vida de los habitantes del Área Metropolitana.

Adicional a ello, la Entidad cuenta con el Plan de Gestión Futuro Sostenible para el período 2020-2023 que enmarca tres (3) ejes estructurales y veintisiete (27) programas, con el propósito de garantizar una gestión sostenible e integrada del Territorio Metropolitano. El proyecto objeto del contrato interadministrativo, se encuentra incluido en el Eje Estructural 8.2.2: Sinergias Territoriales. Específicamente en su Programa 14: Espacio público y equipamiento metropolitano accesible y sostenido, cuyo objetivo es: “Fomentar el equilibrio, la accesibilidad en la localización, la calidad y el mejoramiento de los equipamientos municipales y espacio público.”. Adicionalmente se tiene el Eje estructural 8.2.3: conectividad física y virtual en su programa 24 Infraestructura Integral para la Movilidad Inteligente cuyo objetivo es: “Construir infraestructura vial que mejore los tiempos de desplazamiento y asegure las conexiones entre los diferentes modos de transporte de la región a partir de la implementación de las acciones contempladas del Plan Maestro de Movilidad.”

En cada una de las obras que se desarrollen en este programa se aplicará la Política Pública Metropolitana de Construcción Sostenible formulada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá expidió el Acuerdo Metropolitano N° 04 de 1999, “por medio del cual se determina el Hecho Metropolitano de Naturaleza Social”, disponiendo que “la ejecución de obras físicas que conlleven al desarrollo armónico e integrado del Territorio (…)” debía complementarse con “la promoción de programas y proyectos de Naturaleza Social, en el marco de la Gestión Pública Metropolitana”.

El Acuerdo en mención, en uso de las potestades legales que tienen las áreas metropolitanas para regular los Hechos Metropolitanos, declaró como tales “La Salud, La Educación, La Cultura, Saneamiento Básico Ambiental, La Recreación y El Deporte, La Estructura Productiva, La Generación de Empleo y Las Políticas de Población (…)”, y paso seguido, facultó al Director (entonces denominado Gerente) para “institucionalizar la Gestión Pública Metropolitana de carácter social, a través de planes, programas y proyectos encaminados hacia la generación de soluciones y/o alternativas en sectores relacionados con la Educación, Salud, Cultura, Programas de Generación de Empleo, Deporte y Atención de Grupos Vulnerables”.

Así las cosas, el Municipio de Medellín, presentó solicitud de viabilización al Área Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de apoyar la realización de estudios, diseños y la ejecución para el mejoramiento integral del sistema de espacios públicos, infraestructura vial, vías peatonales y urbanismo asociados a los proyectos de renovación integral y recuperación del espacio público del norte de la ciudad y Parques Tricentenario, teniendo en cuenta el impacto metropolitano que pueden generar, al realizar una intervención integral y estratégica que mejore el espacio público de las Comuna 2 (Popular), Comuna 4 (Aranjuez) y la Comuna 5 (Castilla) de la ciudad de Medellín.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Medellín Futuro”, tiene como propósito entre otros contribuir al cierre de las brechas y la desigualdad social y económica, a través de la toma informada y racional de decisiones y la generación de capacidades y oportunidades para todos los ciudadanos y las ciudadanas de la ciudad.

Por medio de las líneas estratégicas se busca dar respuesta a los retos presentes y futuros de la ciudad en relación con sus habitantes y el contexto socio espacial materializando las visiones del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Es pertinente indicar que el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 adoptado mediante el Acuerdo 02 de 2020, se fundamenta en tres concepciones del desarrollo. En primer lugar, se preocupa por el desarrollo en clave de las capacidades que los ciudadanos y las ciudadanas necesitan, y a las que tienen derecho para asegurarse mejores modos de vida. En segundo lugar, entiende el desarrollo a partir de la generación de formas responsables de producción y relacionamiento con la naturaleza. Por último, comprende el desarrollo a partir de la generación de relaciones de equidad en el acceso a bienes, servicios y asuntos públicos entre los diferentes territorios que la componen.

Además, este instrumento busca la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como ejes transversales de la visión de ciudad, enfocado en la resolución de los retos en la construcción de ciudades sostenibles e inteligentes, la movilidad sostenible como el componente estructurante para la planificación y desarrollo del territorio, teniendo como norte mejorar la calidad de vida de la población y garantizar estándares de ciudad adecuados a la realidad en materia de seguridad vial, accesibilidad universal y bienestar ambiental.

Así las cosas, en el marco anteriormente descrito, el Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, tiene contemplado llevar a puerto diferentes proyectos en cumplimiento del

Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, el cual contempla las siguientes líneas y proyectos estratégicos:

- **Línea Estratégica 4: Ecociudad,** la cual tiene como propósito "Establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad, donde se garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad, la habitabilidad digna de sus habitantes y la integración funcional y armoniosa de la ruralidad mediante el reconocimiento y acceso a los derechos de los pobladores rurales". Así las cosas, tiene un componente **1.3.4.1. Componente Movilidad sostenible e inteligente** "(…) permitirá avanzar en dos áreas: mejorar la movilidad, propiciando nuevos modos, además de favorecer la calidad del aire de la ciudad, lo cual nos permitirá aportar a las metas del ODS –Objetivos de Desarrollo Sostenible- 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades y el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". A su vez, se contemplan los programas: **1.3.4.1.2 Programa Medellín caminable y pedaleable**, el cual tiene como objetivo general: "Promover la planificación y ejecución de proyectos para la movilidad humana que consideren el enfoque de género y la accesibilidad universal, haciendo un énfasis en la importancia de continuar promoviendo la caminata y la bicicleta como modos de transporte, su integración con el SITVA y con el espacio público, en una apuesta por materializar la pirámide de movilidad invertida definida en el POT y por acortar el camino de transición hacia una movilidad libre de combustibles fósiles" e igualmente en el Programa **1.3.4.1.4. Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente**, el cual tiene como objetivo "Construcción, mejoramiento y sostenimiento de la infraestructura peatonal y vial para una movilidad cómoda, segura, ágil, incluyente e integradora entre los diferentes actores viales y los modos de transporte que apunten a una ciudad sostenible, inteligente y amigable con el medio ambiente, teniendo en cuenta el imaginario de ciudad y al modelo de ocupación del territorio para lograr satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos de manera que no afecten su entorno y al territorio que habitan, articulado a los propósitos del Plan de Ordenamiento Territorial y con el Plan de Desarrollo Municipal".

- **Línea Estratégica 4: Ecociudad**, la cual tiene como propósito "Establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad, donde se garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad, la habitabilidad digna de sus habitantes y la integración funcional y armoniosa de la ruralidad mediante el reconocimiento y acceso a los derechos de los pobladores rurales". Así las cosas, tiene un componente **1.3.4.4 Componente Urbanismo Ecológico** "(…) Liderar el tránsito hacia un urbanismo ecológico caracterizado por la comprensión profunda de la interdependencia entre los diversos sistemas que configuran la ciudad tanto en el plano rural como urbano para el logro de una Medellín incluyente, equitativa y con justicia social". A su vez, contempla el programa: **1.3.4.4.2 Programa Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial**, el cual tiene como objetivo general: Consolidar, dotar y generar espacio público y equipamientos asociados al mismo, con calidad y cobertura en la ciudad de Medellín, como elementos estructurales e integradores de lo ambiental, paisajístico, obra pública y relaciones sociales, culturales, políticas y económicas reguladas para el encuentro ciudadano, el disfrute colectivo y el mejoramiento de la calidad de vida"

- **Parte 4 – Programas y Proyectos estratégicos Medellín – Futuro.** "Los proyectos, planes y programas estratégicos aquí consignados son las apuestas más importantes de Medellín Futuro y fueron priorizados por su potencial de transformación e impacto en ámbitos sociales, económicos, ecológicos y tecnológicos. Serán los estandartes en el camino para la Medellín que nos soñamos, La Medellín Futuro". Así las cosas, tiene un componente **1.4.6 PARQUES DEL NORTE** el cual tiene como objetivo estratégico: "Incrementar el índice de espacio público por habitante, a través del mejoramiento de las condiciones urbanas en sectores con desarrollo urbano espontáneo y deficitario.

Tanto dentro del programa 4.1.4 Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente de la línea Estratégica 4: Ecociudad, así como en la parte 4 Programas y Proyectos estratégicos Medellín – Futuro del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, se encuentran los siguientes productos, los cuales se erigen como punto de partida en pro de lograr sacar adelante los proyectos aquí planteados, los cuales redundarán en beneficio de los habitantes de la ciudad:

COMPONENTE	PLAN DE DESARROLLO MEDELLIN FUTURO 2020-2023
CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I	Línea Estratégica 4: Ecociudad - 1.3.4.1. Componente Movilidad sostenible e inteligente - Programa 1.3.4.1.4. Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente – **Indicador de Producto: Vía Urbana Construida**
GESTIÓN PREDIAL CARABOBO NORTE	Línea Estratégica 4: Ecociudad - 1.3.4.1. Componente Movilidad sostenible e inteligente - Programa 1.3.4.1.4. Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente – **Indicador de Producto: Vía Urbana Construida**
DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE	Parte 4 - Programas y Proyectos estratégicos Medellín – Futuro - 4.6. Parques del Norte - **Indicador de Producto: Espacio público construido en Parque del Norte.**
PARQUES TRICENTENARIO	Línea Estratégica 4: Ecociudad – 1.3.4.4. Componente Urbanismo ecológico - Programa 1.3.4.4.2. Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial – **Indicador de Producto: Espacio Público mantenido.**
GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO	Línea Estratégica 4: Ecociudad - 1.3.4.1. Componente Movilidad sostenible e inteligente - Programa 1.3.4.1.4. Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente – **Indicador de Producto: Intercambios para el corredor Metro de la 80 construidos.**

La Ecociudad requiere de un urbanismo ecológico, con procesos de renovación urbana integral, una adecuada transformación territorial y la protección a moradores. Por ello, la meta es mejorar cantidad y calidad del espacio público para el disfrute y la sostenibilidad territorial, junto con el fortalecimiento de las centralidades urbanas y rurales, y los equipamientos para el desarrollo. Entendiendo el urbanismo ecológico como la relación entre la producción y la transformación del espacio social, a través de un ejercicio de planificación y construcción de las ciudades por diferentes actores. De manera tal que la dimensión ecológica del urbanismo busca la generación de equilibrios

socioambientales, en el marco de relaciones políticas, culturales y económicas que tienen ocurrencia en un territorio, pero que, además, están condicionadas por él.

Se logrará con esto una movilidad eficiente, segura, confortable y ágil, garantizando así una mejor calidad de vida con un ambiente sano para toda la ciudadanía y asegurando una efectiva prestación de servicios públicos; dando de paso cumplimiento a los objetivos expresamente consagrados en el artículo 293 del Decreto Municipal 883 de 2015, en estos términos, se atiende a las funciones de la Secretaría de Infraestructura Física, más concretamente a la enunciada en el numeral 3, artículo 295 ibídem , dado en concordancia con los numerales 1, 3, 4, 8 y 9 del artículo 296 del Decreto ibídem, los cuales se citan a continuación:

> *"1. Diseñar y construir los instrumentos y protocolos que soporten los procesos de diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la Infraestructura Física de uso público del Municipio del Medellín.*
> *(…)*
> *3. Planificar el diseño, la construcción, el mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín.*
> *4. Dirigir y gestionar los estudios y diseños necesarios para la implementación de programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del Municipio de Medellín, de acuerdo con las directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y demás planes y políticas sectoriales.*
> *(…)*
> *8. Recibir, verificar y evaluar la calidad del diseño, de la infraestructura física de uso público que entregan los particulares u otras Entidades al Municipio de Medellín de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normativa vigente.*
> *9. Coordinar y articular con las dependencias y entidades la definición del diseño, de la Infraestructura Física de uso público del Municipio de Medellín"*

Todo lo anterior, se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Metropolitano – AMVA y Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023.

Posteriormente, a nivel contractual, el 4 de enero de 2022 se formalizó la modificación No. 1 que contempló la inclusión del apartado "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE", la facultad de la Secretaria de Infraestructura Física de "Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.", incorporación de un profesional líder social y un jurídico especialista en recuperación de espacio público, además de una redistribución de recursos No. 1 en el componente de personal por valor $122.081.930 que preservó el valor inicial del contrato interadministrativo.

Así mismo, el 22 de agosto de 2022 se formalizó la modificación No. 2, donde se tiene que para el caso de los componentes "PARQUES TRICENTENARIO" y "GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO", requirieron de una adición presupuestal que equilibrara la necesidad de recursos por valor de $982.999.515 y $9.691.873.371, respectivamente y de los cuales para los últimos, se

estableció un total de $6.229.182.865 que corresponden a la suma de los subcomponentes de compra y gestión de predios; mientras que, los componentes de "CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I", "GESTIÓN PREDIAL CARABOBO NORTE" y "DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE", requirieron de una redistribución de recursos para el costo de ejecución que equilibrara el valor de los proyectos al interior del contrato interadministrativo No. 46000900098 de 2021.

De igual manera, el 29 de diciembre de 2023 se adicionaron $39.105.489.881 al componente de ejecución del proyecto Parques del Norte, así como se amplió el plazo del contrato interadministrativo en tres (3) meses, desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. Finalmente se realizó la redistribución de recursos No. 3: donde desde el subcomponente de ejecución ($6.124.878.175) del proyecto Parques del Norte, se destinaron $1.525.659.577 para personal, $154.427.815 para apoyo logístico, $2.160.000.000 para honorarios/IVA/retención en la fuente y $2.284.790.783 para estudios y diseños de parques del Norte.
Nota: En el apartado de apoyo logístico se realizó un movimiento interno en el mismo componente por un valor de $339.803.190.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato	$ 168.406.450.280
Adiciones	$ 49.780.362.767
Total Valor del contrato más adiciones	$ 218.186.813.047
Pagos realizados (acumulados incluyendo honorarios) a junio de 2023	$ 217.605.554.887
Saldo del contrato a junio de 2023	$ 581.258.163
Porcentaje de ejecución financiera	99,68%*
Porcentaje de ejecución física	63,1%**

Tabla 1 *Porcentaje correspondiente a pagos y recursos entregados a administrar con corte 04 de junio de 2023, bajo la modalidad del contrato de administración delegada.

**Porcentaje reportado por la EDU en comité de seguimiento del 13 de junio de 2023

JUSTIFICACIÓN:

La supervisión del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, recibió por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU la solicitud de adición de recursos No. 3 por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($448.232.475) y distribución de recursos No. 4 Por desde el subcomponente de estudios y diseños del proyecto Tricentenario ($283.590.167) para el subcomponente de ejecución de parques Tricentenario, así mismo, desde el subcomponente de ejecución del proyecto Parques del Norte ($1.600.000.000) para la Gestión predial del mismo

proyecto y finalmente una redistribución en el subcomponente de personal ($61.574.225) aumento al perfil de apoyo a la coordinación y comunicador, con la disminución al profesional presupuestador y profesional social. Así mismo, aumento al componente de apoyo logístico ($3.237.548). Todo esto justificado de la siguiente manera:

ADICIÓN RECURSOS NO. 03 – Tricentenario: conexión metropolitana

Durante la ejecución del alcance contractual de los cinco (5) parques y senderos de conexión en el barrio Tricentenario, se hizo necesario realizar la revisión de la proyección de obra y el diagnostico correspondiente a la estructura existente de los senderos entre la UVA y la estación del metro, ver Imagen 1, dado que aun cuando estaba contemplado contractualmente desde el inicio, se requirió la demolición y reconstrucción total de algunos tramos con el fin de garantizar la funcionabilidad, estabilidad y cumplimiento con el Manual de Espacio Público, toda vez que se evidenciaron la existencia de raíces principales de individuos arbóreos aledaños y un nivel topográfico considerable del terreno.

Por lo tanto, se hizo necesario ejecutar actividades de cimentación considerables como micropilotes y vigas aéreas, junto con un reforzamiento estructural complementario y adecuación de los elementos del paso peatonal que cumplan con las medidas especificadas en la norma, además de la instalación de tramos nuevos de pasamanos que garanticen la seguridad de los usuarios.



Imagen 1. Conexión metropolitana entre parques, fuente: EDU.

Según el comunicado de la EDU con radicado Distrito No. 202310022857 del 25 de enero de 2023 (radicado EDU – 20233000731 del 25 de enero de 2023), por medio de la cual solicita a la Secretaría de Infraestructura Física "adición y ampliación para la conexión metropolitana y parques Tricentenario", se requiere adicionar cuatrocientos dieciséis millones setecientos dieciséis mil ochocientos dieciséis pesos ($416.716.816) para la ejecución de la conexión metropolitana y la interventoría de la misma. A continuación se describe la distribución de los recursos solicitados:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ejecución conexión Metropolitana	$ 352.288.338
Interventoría	$ 64.428.477
Total	$ 416.716.815

Recursos que fueron destinados por el convenio 1093 de 2020 y por lo tanto, los rubros de honorarios / IVA / GMF son destinados por el Distrito de Medellín.

COMPONENTE	VALOR ADICIÓN 3	FUENTE RECURSOS
EJECUCIÓN TRICENTENARIO	$416.716.815	AMVA – convenio 1093
HONORARIOS	$25.003.009	Distrito de Medellín.
IVA HONORARIOS	$4.750.572	
GMF	$1.762.079	
TOTAL, VALOR ADICIÓN 3	**$448.232.475**	

Tabla 2: recursos requeridos para adición No. 3 contrato interadministrativo 4600090098 de 2021

Es así, que se requiere realizar la adición No. 3 al contrato interadministrativo 4600090098 de 2021 al componente de ejecución del proyecto Tricentenario por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($448.232.475).

CALCULO PORCENTAJE DE ADICIÓN. 03:

Valor inicial contrato	**$ 168.406.450.280**
año celebración contrato	2021
Salarios mínimos	185.361,46

Adición 01	**$ 10.674.872.886**
año adición 01	2022
Adición SMMLV	10.674,87
% Adición SMLV	5,8%

Adición 02	**$ 39.105.489.881**
año adición 02	2022
Adición SMMLV	39.105,49
% Adición SMLV	21,097%

Adición 03	**$ 448.232.475**
año adición 03	2023
Adición SMMLV	386,41
% Adición SMLV	0,2%

Salarios mínimos adicionados	50.166,77
% Adición total SMLV	27%

REDISTRIBUCIÓN No. 03

De igual manera, la solicitud de la EDU informa la redistribución de recursos No. 4 del contrato interadministrativo se justifica de la siguiente manera:

Redistribución de componente de Estudios y diseños a ejecución Parques Tricentenarios

Mediante correo electrónico del 06 de enero de 2023, la supervisión del contrato interadministrativo 4600090098 de 2021 de la Secretaría de Infraestructura Física, envío al profesional del AMVA,

supervisor del convenio 1093 de 2020, Diego Luis Tamayo Ruiz, la proyección realizada por la EDU para la ejecución de los recursos no ejecutados del componente de estudios y diseños de Tricentenario para ser destinados a la ejecución de la obra pública de los cinco (5) parques.

Dichos recursos no ejecutados en el componente de estudios y diseños de Tricentenario suman un total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE ($283.590.167) los cuales, posterior a autorización del supervisor del convenio 1093 del AMVA[1], según lo descrito en este convenio en su cláusula tercera "*De igual manera, el valor correspondiente a cada rubro que no se llegase a ejecutar, podrá ser destinado a atender los demás componentes del presupuesto, previa aprobación por parte del supervisor del contrato"* se requiere trasladar al componente de ejecución de los parques de Tricentenario como se ve en la siguiente tabla.

PROYECTO PARQUES TRICENTENARIO		
COMPONENTE	**Redistribución-DISMINUYE**	**Redistribución-AUMENTA**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	-$ 283.590.167	
EJECUCIÓN		$ 283.590.167
TOTAL, REDISTRIBUCIÓN	**-$ 283.590.167**	**$ 283.590.167**

Tabla 3: redistribución aprobada por AMVA en el proyecto Tricentenario

Redistribución de componente de ejecución a componente Gestión Predial Parques del Norte.

En cuanto a la gestión predial para el proyecto Parques del Norte, la EDU informa que el polígono comprende 58 adquisiciones conformadas por 16 matrículas reales y 42 mejoras con ID predio asignado catastralmente, de los cuales 4 matrículas reales son titularidad del Metro de Medellín y uno (1) corresponde al Municipio de Medellín, el cual no requiere ser adquirido.

Actualmente se cuenta con 58 estudios de títulos, 53 resoluciones de oferta proyectadas, de las cuales 46 se encuentran debidamente notificadas y 42 predios ya fueron recibidos, en cuanto a las restantes, es decir 7 ofertas, actualmente la EDU se encuentra al pendiente de aprobación y otros trámites.

PREDIOS	N° 58
GENERAL	
Estudios de títulos elaborados	58
Predios METRO	4
Predio Distrito de Medellín	1

[1] Dicha aprobación se dio por medio de correo electrónico el día 06 de enero de 2023.

COMPONENTE SOCIAL	
Fichas socioeconómicas aplicadas	275
Fichas unidades económicas	260
Fichas unidades sociales	15
Fichas pendientes	0
Matrículas con documentación completa	53
AVALÚOS	
Visitas de avalúos realizadas	53
Avalúos recibidos y aprobados	53
Avalúos de Economía formal recibidos	30
COMPONENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
Matriz VSEI con CDP y CP (Metro y Villa Niza)	53
TOTAL, RESOLUCIONES EN TRAMITE	7
ESTADO RESOLUCIONES DE OFERTA	
Resoluciones en elaboración y revisión	4
Resoluciones de oferta enviadas para revisión y firmas – Suministros.	2
Resoluciones firmadas en términos de aceptación	1
Resolución con firma Distrito notificadas	46
ENTREGAS	
Predios entregados	37
PREDIO METRO	4
Cancha de Villa Niza	1
Total, recibidos a la fecha	42

Tabla 4: Estado actual gestión predial proyecto Parques del Norte, informe EDU.

Así mismo, la EDU en su solicitud indica que inicialmente se tuvo en cuenta para la proyección del presente contrato interadministrativo, un estudio de pre factibilidad para formular el proyecto, proyección que correspondió a los valores de la zona geoeconómica de Proyectos del Norte, en tanto con la información catastral preliminar se calculó el valor de los predios, con avalúos de referencia y no comerciales como ocurre dentro de la dinámica de la Gestión Predial; en lo que respecta a las construcciones también se tomó como referencia la información catastral desactualizada y se estimó un valor promedio de metro cuadrado construido para así indicar los recursos a administrar del Contrato correspondiente al polígono Parques del Norte por un valor de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($37.716.190.642).

Sobre el valor definido para el rubro de avalúos de inmuebles y mejoras, se contempló un 30% adicional para las indemnizaciones que en el momento contractual se consideraron dada la vigencia del Decreto 1091 de 2017, no obstante posteriormente se expidió el Decreto 0818 de 2021, mediante el cual se derogó el Decreto 1091 de 2017, actualizando algunos conceptos y generando nuevos

conceptos indemnizatorios a valorar en el marco de la Política Pública de Protección a Moradores, actividades económicas y productivas- Adicionalmente, luego de realizar la radiografía social del territorio se identificó que, si bien se proyectó adquirir 53 predios, se observó que las fichas socioeconómicas aplicadas fueron 275 (15 fichas de unidades sociales y 260 de unidades económicas), debido al número tan elevado de unidades económicas dado que algunos predios no cuentan con edificaciones, sino que son lotes divididos en pequeñas celdas en las que funcionan talleres de mecánica o como parqueaderos, haciendo necesario censar a cada uno de los propietarios de estas unidades económicas informales.

Además de los argumentos anteriores, desde el componente social de la gestión predial se tienen las siguientes consideraciones:

- Los moradores del polígono fueron informados del proyecto desde el último trimestre del 2021, entregaron toda la documentación que acredita su relación con el predio con el fin que se les reconozca el valor del avalúo y/o las indemnizaciones.

- Debido a la poca oferta inmobiliaria para talleres de mecánica, algunos propietarios de este tipo de unidad económica informal, al momento de encontrar local aprovecharon la oportunidad, se trasladaron e invirtieron recursos para la adecuación del nuevo espacio, por lo tanto, están contando con el dinero de las indemnizaciones (lucro cesante, traslado, gastos del contrato de arrendamiento del nuevo inmueble), que se les informó que tienen derecho, por estar incluidos en el censo, haber entregado documentación y entregar el predio. Otros propietarios actualmente están pagando doble arrendamiento, en el nuevo local y en el predio objeto de compra, porque el propietario aún no ha sido notificado de la oferta formal de compra y deben permanecer allí para no incumplir el contrato de arrendamiento.

- Propietarios de unidades económicas formales que han comprado o arrendado locales o bodegas y las han ido adecuando de acuerdo con las necesidades de la actividad que desarrollan para tenerlas listas al momento que deban entregar el predio y evitar suspender la actividad por mucho tiempo, esperan el pago del valor que arrojo el avalúo y/o indemnizaciones para cubrir los gastos en los que han incurrido. Además, dichas empresas se reubicarán y mantendrán los contratos con sus empleados, por lo que se requiere el pago de indemnización por lucro cesante para evitar tener pérdidas durante el traslado.

- Mejoratarios que ya entregaron el predio y se encuentran en viviendas que dependen del arrendamiento temporal a la espera de iniciar el proceso de postulación al subsidio de vivienda, porque el valor de la mejora no alcanza para la compra de vivienda de reposición, esperan que el arrendamiento temporal se les reconozca hasta el momento que el proceso con el ISVIMED finalice.

De igual forma, desde el componente técnico de la gestión predial de la EDU exponen que al realizar las actualizaciones catastrales en cada uno de los predios ubicados en el polígono de intervención, se obtuvieron las áreas reales de los lotes y de las construcciones, lo cual modifica la información dada en el estudio de pre factibilidad para la formulación del proyecto.

De esta actualización se obtuvieron datos con altas diferencias en áreas, como lo es el caso puntual del predio con código de ubicación 0208003-0008 (cancha Villa Niza), en el cual se estimó la compra de 10 mejoras constructivas y de acuerdo con la realidad del predio son 36 mejoras totales.

Así mismo, al identificarse cada una de las actividades formales e informales de la zona de intervención y realizar los respectivos avalúos en los casos que se aplicaban, surgió la necesidad de realizar valorizaciones de traslados especiales y adecuaciones de los espacios en los cuales se espera que se continúe con el desarrollo de las actividades económicas.

Por lo tanto, se requiere apropiación de recursos para la gestión predial del polígono, por valor de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L.C ($1.600.000.000), con el fin de proceder a indemnizar aproximadamente 60 economías informales y una economía formal denominada Ciclo Total S.A.S. Para esto, se plantea redistribuir el recurso desde el componte de ejecución del mismo proyecto Parques del Norte hacia el componente de gestión predial.

PROYECTO PARQUES DEL NORTE		
COMPONENTE	**Redistribución-DISMINUYE**	**Redistribución-AUMENTA**
Ejecución	$1.600.000.000	
Gestión Predial		$1.600.000.000
TOTAL, REDISTRIBUCIÓN	**$1.600.000.000**	**$ 1.600.000.000**

Redistribución componente de personal

Finalmente, en la solicitud de la EDU se identifica la necesidad de aumentar el plazo del perfil profesional de apoyo a la coordinación ($28.054.935) y al perfil de comunicador ($28.054.935), así mismo se requiere realizar los ajustes de honorarios por el cambio de año ($5.464.355), y el aumento al apoyo logístico ($3.237.548), por lo tanto se requiere la redistribución por un valor de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO ($61.574.225).

Para esto se requiere disminuir estos valores, de los perfiles de presupuestador (-$11.221.974), del profesional social (-$16.832.961) y del componente de ejecución del proyecto Parques del Norte ($33.519.290) como se muestra en la siguiente tabla:

COMPONENTE DE PERSONAL		
Perfil	**Redistribución-DISMINUYE**	**Redistribución-AUMENTA**
Apoyo a la coordinación		$28.054.935
Comunicador		$28.054.935
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)		$5.464.355
Componente apoyo logistico		$3.237.548
Presupuestador	-$11.221.974	
Profesional social	-$16.832.961	
Componente ejecución Parques del Norte	-$36.756.838	
TOTAL, REDISTRIBUCIÓN	**-$64.811.773**	**$ 64.811.773**

Tabla 5: redistribución de recursos en el componente de personal

La EDU indica que la disminución de estos valores se puede hacer a los perfiles profesionales de presupuestador y de profesional social, toda vez que aún estos cuentan con el recurso necesario para desempeñar su labor en el tiempo requerido en el contrato interadministrativo.

Es así, que dicho todo lo anterior, el presente contrato interadministrativo requiere la redistribución de recursos entre subcomponente que se consolida en la siguiente tabla:

RESUMEN REDISTRIBUCIÓN 4			
PROYECTO	**COMPONENTE**	**Vr. Redistribución-DISMINUYE**	**Vr. Redistribución-AUMENTA**
	PERSONAL	$ 28.054.935	$ 28.054.935
PARQUES DEL RIO NORTE	OBRA	$ 1.579.454.054	$ -
TRICENTENARIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 283.590.167	$ -
TRICENTENARIO	EJECUCIÓN		$ 283.590.167
TRANSVERSAL A TODOS LOS PROYECTOS	PERSONAL		$ 33.519.290
TRANSVERSAL A TODOS LOS PROYECTOS	APOYO LOGISTICO		$ 3.237.548
PARQUES DEL RIO NORTE	COMPRA DE PREDIOS		$ 1.600.000.000
	HONORARIOS		-$ 48.000.000*
	IVA HONORARIOS		-$ 9.120.000*
	GMF		-$ 182.784*
	TOTAL VALOR	**$ 1.891.099.156**	**$ 1.891.099.156**

*Estos valores son negativos toda vez que los recursos redistribuidos para la gestión predial ($1.600.000.000) venían, de la ficha financiera original, grabados con honorarios del 6% por lo que se actualizan con el porcentaje de gestión predial (3%) quedando a favor este recursos para la redistribución desde el componente de ejecución del proyecto Parques del Norte.

Así mismo, se consolida la ficha consolidada posterior a realizar la adición No. 03 y la redistribución No. 04 anteriormente relacionadas:

edu Empresa de Desarrollo Urbano

FICHA TÉCNICO ECONÓMICA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - ED

Codigo:FE-01-001				Version:0	Fecha:					

Contratante:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Objeto Contrato:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD.

REDISTRIBUCIÓN 4 / ADICIÓN 3

COMPONENTE DE PERSONAL

Función en el proyecto	Título (Formación)	Tipo de contrato	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Redistribución-DISMINUYE	Vr. Redistribución-AUMENTA	Vr. ADICION
Coordinación	Coordinador	Prestación de Servicios	31		100%	1	7.279.119	225.652.689	0	0	0
	Apoyo a la coordinación	Prestación de Servicios	22		100%	1	5.610.987	122.880.615		28.054.935	0
	Project Management Office (PMO)	Prestación de Servicios	30		100%	1	6.597.206	197.916.180	0	0	0
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Prestación de Servicios	30		100%	1	5.610.987	168.329.610	0	0	0
	Administrativo	Prestación de Servicios	17,8		100%	1	5.610.987	99.875.569	0	0	0
	Abogado	Prestación de Servicios	17		100%	1	5.610.987	95.386.779	0	0	0
	Abogado	Prestación de Servicios	28		100%	1	5.610.987	157.107.636	0	0	0

	Abogado	Prestación de Servicios	14,4		100%	1	5.610.987	80.798.213	0	0	0
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Lider	Prestación de Servicios	28		100%	1	6.597.206	184.721.768	0	0	0
	Arquitecto	Prestación de Servicios	12		100%	3	5.610.987	201.995.532	0	0	0
	Arquitecto	Prestación de Servicios	19,3		100%	1	5.610.987	108.292.049	0	0	0
	Arquitecto	Prestación de Servicios	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	0
	Arquitecto	Prestación de Servicios	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	0
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	Prestación de Servicios	12		100%	2	5.610.987	134.663.688	0	0	0
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	Prestación de Servicios	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	0
	Profesional estructuración	Prestación de Servicios	14		100%	1	5.610.987	78.553.818	0	0	0
	Profesional estructuración	Prestación de Servicios	0		100%	0	5.610.987	0	0	0	0
	Especialista en vías y transporte	Prestación de Servicios	14,1		100%	1	6.597.206	93.020.605	0	0	0
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	Prestación de Servicios	6		100%	1	6.597.206	39.583.236	0	0	0

	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	Prestación de Servicios	7		100%	1	6.597.206	46.180.442	0	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	Prestación de Servicios	28		100%	2	5.610.987	314.215.272	0	0	0
	Presupuestador	Prestación de Servicios	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	0
	Presupuestador	Prestación de Servicios	10		100%	1	5.610.987	56.109.870	0	0	0
	SST	Prestación de Servicios	10,6		100%	1	5.610.987	59.476.462	0	0	0
	Tecnologo	Prestación de Servicios	10		100%	1	3.482.757	34.827.570	0	0	0
	Tecnologo	Prestación de Servicios	0		100%	0	3.482.757	0	0	0	0
	Profesional Normativo	Prestación de Servicios	10		100%	1	5.610.987	56.109.870	0	0	0
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Prestación de Servicios	22,6		100%	1	6.597.206	149.096.856	0	0	0
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Prestación de Servicios	26		100%	1	6.597.206	171.527.356	0	0	0
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Prestación de Servicios	0		100%	0	6.597.206	0	0	0	0
	Presupuestador	Prestación de Servicios	0		100%	1	5.610.987	0	-11.221.974	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Equipo Gestión Social	Lider Social		22,3		100%	1	6.597.206	147.117.694	0	0	0
	Profesional social	Prestación de Servicios	26		100%	1	5.610.987	145.885.662	-16.832.961	0	0
	Profesional social	Prestación de Servicios	29		100%	1	5.610.987	162.718.623	0	0	0
	Profesional social	Prestación de Servicios	4		100%	1	5.610.987	22.443.948	0	0	0
	Profesional social	Prestación de Servicios	19		100%	1	5.610.987	106.608.753	0	0	0
	Comunicador	Prestación de Servicios	24		100%	1	5.610.987	134.663.688	0	28.054.935	0
Equipo Gestión Predial	Lider Jurídico predial	Prestación de Servicios	27		100%	1	6.597.206	178.124.562	0	0	0
	Abogado	Prestación de Servicios	24		100%	1	5.610.987	134.663.688	0	0	0
	Abogado	Prestación de Servicios	26		100%	2	5.610.987	291.771.324	0	0	0
	Abogado	Prestación de Servicios	20,5		100%	1	5.610.987	115.025.234	0	0	0
	Abogado	Prestación de Servicios	29		100%	1	5.610.987	162.718.623	0	0	0
	Abogado	Prestación de Servicios	26		100%	1	5.610.987	145.885.662	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Abogado	Prestación de Servicios	22		100%	1	5.610.987	123.441.714	0	0	0
	Abogado especialista en recuperación de espacio público	Prestación de Servicios	11		100%	1	5.610.987	61.720.857	0	0	0
	Abogado revisor	Prestación de Servicios	16		100%	1	5.610.987	89.775.792	0	0	0
	Abogado revisor	Prestación de Servicios	6		100%	1	5.610.987	33.665.922	0	0	0
	Profesional Social	Prestación de Servicios	28		100%	2	5.610.987	314.215.272	0	0	0
	Profesional Social	Prestación de Servicios	24		100%	2	5.610.987	269.327.376	0	0	0
	Profesional Social	Prestación de Servicios	21		100%	1	5.610.987	117.830.727	0	0	0
	Comunicador	Prestación de Servicios	20		100%	1	5.610.987	112.219.740	0	0	0
	Lider tecnico predial	Prestación de Servicios	24		100%	1	6.597.206	158.332.944	0	0	0
	Profesional administrativo	Prestación de Servicios	24,5		100%	1	5.610.987	137.687.717	0	0	0
	Profesional revisor Catastro Mpal	Prestación de Servicios	18		100%	1	5.610.987	100.997.766	0	0	0
	Revisor de avalúos	Prestación de Servicios	3		100%	1	5.610.987	16.832.961	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Editor GDB - Arcgis	Prestación de Servicios	12,1		100%	1	4.280.075	51.788.908	0	0	0
	Prediador	Prestación de Servicios	24		100%	2	4.280.075	205.443.600	0	0	0
	Prediador	Prestación de Servicios	24		100%	1	4.280.075	102.721.800	0	0	0
	Prediador	Prestación de Servicios	17		100%	2	4.280.075	145.522.550	0	0	0
	Auxiliar de prediación	Prestación de Servicios	20		100%	1	2.276.574	45.531.480	0	0	0
	Auxiliar de prediación	Prestación de Servicios	19		100%	1	2.276.574	43.254.906	0	0	0
	Auxiliar de prediación	Prestación de Servicios	10,1		100%	1	2.276.574	22.993.397	0	0	0
	Auxiliar documental	Prestación de Servicios	26		100%	1	2.649.241	68.880.266	0	0	0
	Auxiliar documental	Prestación de Servicios	15		100%	1	2.649.241	39.738.615	0	0	0
	Auxiliar documental	Prestación de Servicios	14		100%	1	2.649.241	37.089.374	0	0	0
	Auxiliar administrativo	Prestación de Servicios	26		100%	1	2.796.769	72.715.994	0	0	0
	Auxiliar administrativo	Prestación de Servicios	19,39		100%	1	2.796.769	54.229.351	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Auxiliar administrativo	Prestación de Servicios	12		100%	1	2.796.769	33.561.228	0	0	0
	Tramitador	Prestación de Servicios	15,01		100%	1	2.642.799	39.676.077	0	0	0
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Prestación de Servicios			100%		6.492.674	28.920.967	0	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	Prestación de Servicios			100%		5.522.081	12.298.779	0	0	0
	Profesional social	Prestación de Servicios			100%		5.522.081	62.262.568	0	0	0
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)					100%			677.344.590		5.464.355	0
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL								**8.038.636.072**	**-28.054.935**	**61.574.225**	**0**
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS											
Estudios diseños técnicos - arquitectonicos - licencias - Parque del Norte								7.576.313.907	0	0	0
Estudios y diseños técnicos - arquitectonicos - licencias - Parques y urbanismo tricentenario								337.659.833	-283.590.167	0	0
SUB TOTAL COMPONENTE DE EDTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS								**7.913.973.740**	**-283.590.167**	**0**	**0**
LICENCIAS Y PERMISOS											
Licencias y permisos											
SUB TOTAL COMPONENTE DE LICENCIAS Y PERMISOS								**0**			
COMPONENTE DE EJECUCIÓN											
Obra e Interventoria conexión vial carbobo norte								44.214.842.447	0	0	0
Obra e Interventoria - parques y urbanismo tricentenario								6.079.056.983	0	283.590.167	416.716.815
Obra e Interventoria - Parque rio norte								4.062.768.969	-1.579.454.054	0	0
Obra - Consejo direccionamiento estratégico del POT-CDE ejecución de espacio público 23,819 m2								38.490.135.317	0	0	0
Demolición parque norte					Global			600.000.000	0	0	0
Demolición rincon ecuatoriano					Global			600.000.000	0	0	0
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN								**94.046.803.716**	**-1.579.454.054**	**283.590.167**	**416.716.815**
COMPONENTE DE COMPRA DE PREDIOS											
Compra de los predios, saneamiento, indemnizaciones y arrendamientos (Nota 2) - Carabobo Norte								10.041.859.017	0	0	0

Compra de los predios, saneamiento, indemnizaciones y arrendamientos (Nota 2) - Parque Rio Norte			39.316.190.642	0	1.600.000.000	0
Compra de los predios, saneamiento, indemnizaciones y arrendamientos (Nota 2) - Rinconcito ecuatoriano			44.178.401.688	0	0	0
SUB TOTAL COMPONENTE DE COMPRA DE PREDIOS			**93.536.451.347**	**0**	**1.600.000.000**	**0**
COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL						
SUB TOTAL COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL			**0**			
COMPONENTE DE GESTION COMPRA DE PREDIOS						
Elaboración de avalúos - Carabobo norte	**70**	$ 3.000.000	$ 210.000.000	$ -	$ -	$ -
Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)			$ 1.000.000	$ -	$ -	$ -
Elaboración de avalúos Parque rio norte	**75**	$ 3.000.000	$ 225.000.000	$ -	$ -	$ -
Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)			$ 1.000.000	$ -	$ -	$ -
Elaboración de avalúos Rinconcito Ecuatoriano	**140**	$ 3.000.000	$ 420.000.000	$ -	$ -	$ -

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Caja menor (certificados de tradición y libertad, copias escrituras, certificados de existencia y representación, compra de prensa, otros autorizados)						$ 1.000.000	$ -	$ -	$ -	
Vigilancia (Predios) - Carabobo norte	12			1	9.357.406	$ 112.288.872	$ -	$ -	$ -	
Vigilancia (Predios) - Parque rio norte	12			1	9.357.406	$ 112.288.872	$ -	$ -	$ -	
Vigilancia (Predios) - Rinconcito Ecuatoriano	12			1	9.357.406	$ 112.288.872	$ -	$ -	$ -	
Provisión vigilancia cambio de año (2022 - 2023)				7%		23.580.663				
SUB TOTAL COMPONENTE DE GESTIÓN COMPRA DE PREDIOS						**1.218.447.279**				
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES										
Gestión social y comunicaciones	Eventos, publicidad, vallas, volantes, refrigerios, actividades, activaciones, plan de comunicaciones, reuniones, chalecos institucionales, etc.					250.000.000	0	0	0	
SUB TOTAL COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES						**250.000.000**	**0**	**0**	**0**	
COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO										
Caja menor (Cerrajero, otros autorizados)			Global	100%	**2**	3.705.000	7.410.000	0	0	0
Papelería, impresiones y fotocopias, ploteos y heligraficas		18	Mes	100%	**1**	5.000.000	90.000.000	0	0	0

Scanner Predial		24	Mes	100%	**2**	217.407	10.435.536	0	0	0
Impresoras (tabloide/ blanco y negro/color) predial		24	Mes	100%	**1**	500.000	12.000.000	0	0	0
Elementos de protección		18	Global	100%	**100**	60.000	12.000.000	0	0	0
Transporte		18	Mes	100%	**1**	7.560.800	136.094.400	0	0	0
Transporte		16	Mes	100%	**2**	7.560.800	214.715.378	0	0	0
Puestos de trabajo		31,0	Mes	50%	1	489.713	7.590.552	0	0	0
Puestos de trabajo		29,0	Mes	50%	1	489.713	14.201.677	0	0	0
Puestos de trabajo		28,0	Mes	50%	4	489.713	27.423.928	0	0	0
Puestos de trabajo		27,0	Mes	50%	1	489.713	6.611.126	0	0	0
Puestos de trabajo		26,0	Mes	50%	1	489.713	6.366.269	0	0	0
Puestos de trabajo		22,6	Mes	50%	1	489.713	5.533.757	0	0	0
Puestos de trabajo		19,3	Mes	50%	1	489.713	4.725.730	0	0	0

Puestos de trabajo		19,0	Mes	50%	2	489.713	9.304.547	0	0	0
Puestos de trabajo		18,5	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		18,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		18,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		17,0	Mes	50%	2	489.713	8.325.121	0	0	0
Puestos de trabajo		17,8	Mes	50%	1	489.713	4.358.446	0	0	0
Puestos de trabajo		22,3	Mes	50%	1	489.713	5.460.300	0	0	0
Puestos de trabajo		22,0	Mes	50%	1	489.713	5.386.843	0	0	0
Puestos de trabajo		14,5	Mes	50%	1	489.713	3.550.419	0	0	0
Puestos de trabajo		14,1	Mes	50%	1	489.713	3.452.477	0	0	0
Puestos de trabajo		14,0	Mes	50%	1	489.713	3.427.991	0	0	0
Puestos de trabajo		13,3	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Puestos de trabajo		12,0	Mes	50%	5	489.713	14.691.390	0	0	0
Puestos de trabajo		11,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		10,6	Mes	50%	1	489.713	2.595.479	0	0	0
Puestos de trabajo		10,0	Mes	50%	3	489.713	7.345.695	0	0	0
Puestos de trabajo		7,0	Mes	50%	1	489.713	1.713.996	0	0	0
Puestos de trabajo		6,0	Mes	50%	5	489.713	7.345.695	0	0	0
Puestos de trabajo		4,0	Mes	50%	1	489.713	979.426	0	0	0
Puestos de trabajo		2,0	Mes	50%	1	489.713	489.713	0	0	0
Puestos de trabajo		30,0	Mes	50%	2	489.713	14.691.390	0	0	0
Puestos de trabajo		29,0	Mes	50%	1	489.713	7.100.839	0	0	0
Puestos de trabajo		24,0	Mes	50%	7	489.713	41.135.892	0	0	0
Puestos de trabajo		26,0	Mes	50%	5	489.713	31.831.345	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Puestos de trabajo		28,0	Mes	50%	2	489.713	13.711.964	0	0	0
Puestos de trabajo		21,0	Mes	50%	1	489.713	5.141.987	0	0	0
Puestos de trabajo		20,5	Mes	50%	1	489.713	5.019.558	0	0	0
Puestos de trabajo		20,0	Mes	50%	2	489.713	9.794.260	0	0	0
Puestos de trabajo		24,0	Mes	50%	1	489.713	5.876.556	0	1.224.283	0
Puestos de trabajo		24,5	Mes	50%	1	489.713	5.998.984	0	0	0
Puestos de trabajo		17,8	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		17,0	Mes	50%	2	489.713	8.325.121	0	0	0
Puestos de trabajo		16,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		15,0	Mes	50%	1	489.713	3.672.848	0	0	0
Puestos de trabajo		14,4	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		14,0	Mes	50%	1	489.713	3.427.991	0	0	0

Puestos de trabajo		19,3	Mes	50%	1	489.713	4.725.730	0	0	0
Puestos de trabajo		13,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		12,1	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		12,0	Mes	50%	1	489.713	2.938.278	0	0	0
Puestos de trabajo		11,0	Mes	50%	1	489.713	2.693.422	0	0	0
Puestos de trabajo		10,9	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		10,6	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		10,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		7,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Puestos de trabajo		6,0	Mes	50%	1	489.713	1.469.139	0	0	0
Puestos de trabajo		4,0	Mes	50%	0	489.713	0	0	0	0
Equipos de cómputo		31,0	Mes	100%	1	402.653	12.482.243	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Equipos de cómputo		29,0	Mes	100%	2	402.653	23.353.874	0	0	0
Equipos de cómputo		28,0	Mes	100%	4	402.653	45.097.136	0	0	0
Equipos de cómputo		27,0	Mes	100%	1	402.653	10.871.631	0	0	0
Equipos de cómputo		26,0	Mes	100%	1	402.653	10.468.978	0	0	0
Equipos de cómputo		22,6	Mes	100%	1	402.653	9.099.958	0	0	0
Equipos de cómputo		24,3	Mes	100%	1	402.653	9.784.468	0	2.013.265	0
Equipos de cómputo		19,0	Mes	100%	2	402.653	15.300.814	0	0	0
Equipos de cómputo		18,5	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		18,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		18,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		17,0	Mes	100%	2	402.653	13.690.202	0	0	0
Equipos de cómputo		17,8	Mes	100%	1	402.653	7.167.223	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Equipos de cómputo		22,3	Mes	100%	1	402.653	8.979.162	0	0	0
Equipos de cómputo		22,0	Mes	100%	1	402.653	8.858.366	0	0	0
Equipos de cómputo		14,5	Mes	100%	1	402.653	5.838.469	0	0	0
Equipos de cómputo		14,1	Mes	100%	1	402.653	5.677.407	0	0	0
Equipos de cómputo		14,0	Mes	100%	1	402.653	5.637.142	0	0	0
Equipos de cómputo		13,3	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		12,0	Mes	100%	5	402.653	24.159.180	0	0	0
Equipos de cómputo		11,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		10,6	Mes	100%	1	402.653	4.268.122	0	0	0
Equipos de cómputo		10,0	Mes	100%	3	402.653	12.079.590	0	0	0
Equipos de cómputo		7,0	Mes	100%	1	402.653	2.818.571	0	0	0
Equipos de cómputo		6,0	Mes	100%	5	402.653	12.079.590	0	0	0

Equipos de cómputo		4,0	Mes	100%	1	402.653	1.610.612	0	0	0
Equipos de cómputo		2,0	Mes	100%	1	402.653	805.306	0	0	0
Equipos de cómputo		30,0	Mes	100%	2	402.653	24.159.180	0	0	0
Equipos de cómputo		29,0	Mes	100%	1	402.653	11.676.937	0	0	0
Equipos de cómputo		24,0	Mes	100%	7	402.653	67.645.704	0	0	0
Equipos de cómputo		26,0	Mes	100%	5	402.653	52.344.890	0	0	0
Equipos de cómputo		28,0	Mes	100%	2	402.653	22.548.568	0	0	0
Equipos de cómputo		21,0	Mes	100%	1	402.653	8.455.713	0	0	0
Equipos de cómputo		20,6	Mes	100%	1	402.653	8.294.652	0	0	0
Equipos de cómputo		20,0	Mes	100%	2	402.653	16.106.120	0	0	0
Equipos de cómputo		19,0	Mes	100%	1	402.653	7.650.407	0	0	0
Equipos de cómputo		24,5	Mes	100%	1	402.653	9.864.999	0	0	0

Equipos de cómputo		17,8	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		17,0	Mes	100%	2	402.653	13.690.202	0	0	0
Equipos de cómputo		16,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		15,0	Mes	100%	1	402.653	6.039.795	0	0	0
Equipos de cómputo		14,4	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		14,0	Mes	100%	1	402.653	5.637.142	0	0	0
Equipos de cómputo		19,3	Mes	100%	1	402.653	7.771.203	0	0	0
Equipos de cómputo		13,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		12,1	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		12,0	Mes	100%	1	402.653	4.831.836	0	0	0
Equipos de cómputo		11,0	Mes	100%	1	402.653	4.429.183	0	0	0
Equipos de cómputo		10,9	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Equipos de cómputo		10,6	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		10,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		7,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Equipos de cómputo		6,0	Mes	100%	1	402.653	2.415.918	0	0	0
Equipos de cómputo		4,0	Mes	100%	0	402.653	0	0	0	0
Provisión cambio de año (2022 - 2023)				7%			92.508.090	0	0	0
SUB TOTAL APOYO LOGÍSTICO							**1.417.289.777**	**0**	**3.237.548**	**0**
Subtotal COSTOS DIRECTOS							**196.715.676.082**	**-1.863.044.221**	**1.883.590.167**	**416.716.816**
Subtotal COSTOS INDIRECTOS							**9.705.925.849**	**-28.054.935**	**64.811.773**	**0**
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR							**206.421.601.931**	**-1.891.099.156**	**1.948.401.940**	**416.716.815**
Honorarios EDU Gerencia						**6,0%**	**6.700.002.198**		**-96.000.000**	**25.003.009**
Administración de contrato interadministrativo						**0,0%**	**0**	**0**	**0**	

Honorarios EDU Compra de Predios	**3,0%**	**2.842.646.959**	**0**	**48.000.000**	**0**
Seguros _ Pólizas	**0,0%**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL HONORARIOS EDU:		**9.542.649.157**		**-48.000.000**	**25.003.009**
IMPUESTO DE RENTA	**0,0%**	**0**		**0**	
IVA	**19,0%**	**1.813.103.340**		**-9.120.000**	**4.750.572**
GMF	**0,4%**	**862.024.816**		**-182.784**	**1.762.079**
Honorarios incluido IVA	**20,0%**	**2.271.150.499**		**-11.424.000**	**5.950.716**
	80,0%	**9.084.601.997**		**-45.696.000**	**23.802.865**
GMF Honorarios 80%	**0,4%**	**36.338.408**		**-182.784**	**95.211**
GMF Recursos Administrar	**0,4%**	**825.686.408**		**0**	**1.666.867**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		**218.639.379.244**	**-1.891.099.156**	**1.891.099.156**	**448.232.475**

GARANTIAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES

Una vez viabilizada la solicitud y se presente minuta para la modificación del contrato, se generará por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, la actualización de pólizas de

acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aprobación.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Infraestructura Física aprobar la siguiente necesidad:

ADICIÓN NRO.3: POR VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. ($ 448.232.475) CONFORME AL CDP NO. 4000114171, PARA EL PROYECTO TRICENTENARIO, EJECUCIÓN CONEXIÓN METROPOLITANA.

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NO. 4:

-DESDE EL SUBCOMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO TRICENTENARIO ($283.590.167) PARA EL SUBCOMPONENTE DE EJECUCIÓN DE PARQUES TRICENTENARIO.

-DESDE EL SUBCOMPONENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUES DEL NORTE ($1.600.000.000) PARA LA GESTIÓN PREDIAL DEL MISMO PROYECTO.

-REDISTRIBUCIÓN EN EL SUBCOMPONENTE DE PERSONAL ($61.574.225) AUMENTO AL PLAZO DEL PERFIL DE APOYO A LA COORDINACIÓN Y AL DE COMUNICADOR CON LA DISMINUCIÓN AL PLAZO DEL PERFIL PROFESIONAL PRESUPUESTADOR, PROFESIONAL SOCIAL Y COMPONENTE DE EJECUCIÓN PARQUES DEL RÍO.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N°050 de la Secretaria de Infraestructura Física del año 2023.

ANEXOS:

- Solicitud EDU modificación contractual No. 04 del 27 de junio de 2023
- Certificados de Antecedentes.
- CDP N° 4000114171

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

JOAN MAURICIO BUSTAMANTE GARRO
Supervisor del contrato interadministrativo 4600090098 de 2021.

Secretaría de Infraestructura Física.

LEÓN JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial del contrato interadministrativo 4600090098 de 2021.
Secretaría de Suministros y Servicios.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Jenyfer Botero Agudelo Apoyo a la supervisión contrato interadministrativo 4600090098 de 2021. Secretaría de Infraestructura Física **Joan Mauricio Bustamante Garro** Supervisor del contrato interadministrativo 4600090098 de 2021. Secretaría de Infraestructura Física	**Joanna Alejandra Bedoya Marín** Apoyo jurídico Secretaría de Infraestructura Física **Ernesto Carrillo Torres** Apoyo financiero Secretaría de Infraestructura Física	**Rubén López Giraldo.** Director técnico Secretaría de Infraestructura Física
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		